



ASEGURADORA
GUATEMALTECA



CATALOGO DE **SEGUROS**



SOBRE NOSOTROS

Aseguradora Guatemalteca es una compañía con capital 100% guatemalteco que opera desde 1978.

Resguardar lo que nuestros clientes
valoran, con seguros de calidad y
servicios oportunos.

MISIÓN
VISIÓN

Ser reconocida como una de las
mejores opciones en el mercado
asegurador guatemalteco.



ASEGURADORA
GUATEMALTECA

PLANES Y SEGUROS PARA

VEHÍCULOS Y TRANSPORTE PESADO



SEGURO COMPLETO DE VEHÍCULOS

ASEAUTO

A través de nuestro seguro de vehículos buscamos darle tranquilidad a nuestros asegurados al momento de un accidente, robo o necesidad de asistencia vial, sabiendo que estará respaldado y acompañado en ese imprevisto.

Nuestros programas son:



Cobertura Básica de Responsabilidad Civil



Cobertura Completa



Cobertura Completa Ampliada

Todos nuestros programas de vehículos cuentan con asistencias de primer nivel, buscando siempre la tranquilidad de nuestros asegurados.



SEGURO DE AUTO COMPLETO Y **RC PARA FLOTILLAS**

Ofrece una cobertura a los vehículos utilizados en empresas por ser éstos elementos importante para poder llevar desarrollo empresarial.

Nuestra cobertura incluye:

Sección A:

- Daños al vehículo
- Robo total
- Otros

Sección B:

- Responsabilidad civil

Sección C:

- Daños a ocupantes del vehículo asegurado
- Otros beneficios:

La tranquilidad de que su flotilla al momento de necesitar asistencia en carretera no detendrá su productividad. Desarrollamos programas adaptables a cada necesidad empresarial, dando la cobertura necesaria para sus vehículos y motocicletas a nivel flotilla.



SEGURO RCT

SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL CONTRA TERCEROS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
DE PASAJEROS Y DE CARGA

Es la normativa que obliga a los propietarios de vehículos de transporte colectivo y de carga autorizados a circular por la vía pública, a contratar y mantengan vigente un seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes.

Cobertura de Responsabilidad Civil para riesgos de tránsito incluyendo los daños causados por la carga transportada y los remolques, por una suma asegurada mínima de Q.700,000.00 (250 salarios mínimos, único límite combinado), amparando los siguientes riesgos:

- Afectaciones físicas incluyendo la muerte a terceras personas que no se conduzcan en el vehículo, con un máximo de indemnización por persona afectada de hasta (50 salarios mínimos).
- Daños a la propiedad de terceras personas y a la propiedad pública.
- Costos de limpieza por daños al medio ambiente.
- Afectaciones a los tripulantes y pasajeros del vehículo, con un máximo de indemnización por persona afectada, hasta por 50 salarios mínimos.



aj ASEGURADORA
GUATEMALTECA



PLANES DE SEGURO DE
**VIDA Y DE
ACCIDENTES**



SEGURO DE **ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES**

Esta póliza ha sido diseñada especialmente para cubrir el riesgo de accidentes al sector educativo, brindando protección integral en caso de accidentes de los estudiantes, ya sea durante las actividades académicas o fuera de ellas.

La cobertura incluye los beneficios siguientes:

- Muerte accidental incluyendo invalidez y agresión
- Indemnización de gastos médicos por accidente, que incluyen:
 - a. Hospitalización
 - b. Atención médica
 - c. Materiales e insumos
- Gastos funerarios
- Renta por hospitalización
- Seguro de vida para padres
- Cobertura para maestros y director sin costo de acuerdo al plan contratado.



SEGURO DE **ACCIDENTE PERSONAL INDIVIDUAL**

Pensando en su bienestar y protección, en Aseguradora Guatemala hemos creado un seguro de accidentes personales diseñado para garantizar que tu futuro y calidad de vida no se vean afectados ante un evento inesperado o accidental.

Así es como Aseguradora Guatemala cuida de ti y los tuyos. Tómalo hoy mismo y vive con la tranquilidad de sentirte protegido contra accidentes personales.



SEGURO DE **ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO** CON INDEMNIZACIÓN POR PADECIMIENTOS NOMBRADOS

Seguro que brinda la indemnización estipulada en el catálogo de padecimientos nombrados para cada procedimiento médico quirúrgico tanto de forma individual como familiar.



SEGURO DE **ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS**

Otorga la cobertura por un evento fortuito e inesperado y ajeno a la voluntad del asegurado. Este tipo de seguro brinda cobertura para empleados de empresas, universidades, organizaciones entre otros, brindando una cobertura básica por muerte accidental.



SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL VITA

Nuestro programa de Vida VITA busca promover la tranquilidad para ti y los tuyos al momento de una pérdida, cubriendo:

- Muerte por cualquier causa no excluida.
- Anticipo funerario.
- Indemnización por muerte accidental o lesiones corporales.
- Doble indemnización.
- Indemnización por enfermedades graves (cáncer, infarto al miocardio, derrame cerebral e insuficiencia renal).
- Exoneración de pago de primas por incapacidad total y permanente.



SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL VITA CÁNCER

Nuestro programa de Vida VITA busca promover la tranquilidad para ti y los tuyos al momento de una pérdida, cubriendo:

- Muerte por cualquier causa no excluida.
- Indemnización por cáncer.

*Todo se disfruta
en VIDA*





TU
SEGURIDAD
ES LO MÁS IMPORTANTE



ASEGURADORA
GUATEMALTECA



SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Otorga cobertura a integrantes de un grupo de personas rotantes, otorgando protección de las pérdidas económicas causadas por la muerte de uno o varios individuos.



SEGUROS PARA DAÑOS Y
**RIESGOS
VARIOS**

SEGURO DE HOGAR **INCENDIO TODO RIESGO**

Seguro de Incendio que da tranquilidad a los asegurados al momento de que exista algún tipo de evento catastrófico que pueda llevar a la pérdida de su patrimonio, cubriendo todo riesgo.

Como parte de los beneficios, aplica al momento del siniestro un deducible catastrófico del 1% ofreciendo una excelente tasa para que pueda cubrir el patrimonio.



SEGURO DE **INCENDIOS** **TODO RIESGO** PARA EMPRESAS

Ofrece cobertura para proteger sus bienes muebles e inmuebles para el sector industrial y comercio en caso de:

- Incendio o rayo
- Terremoto, temblor, erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica e incendio consecutivo
- Huracán, tifón, tornado, ciclón, vientos tempestuosos y/o granizo
- Explosión en calderas
- Otros atractivos y novedosos beneficios



SEGURO PARA MAQUINARIA

Protege al asegurado ante cualquier percance ya sea con su maquinaria o todo lo que tenga que ver en el proceso de movilización o daños ocasionados por factores externos

Equipo y maquinaria de contratistas

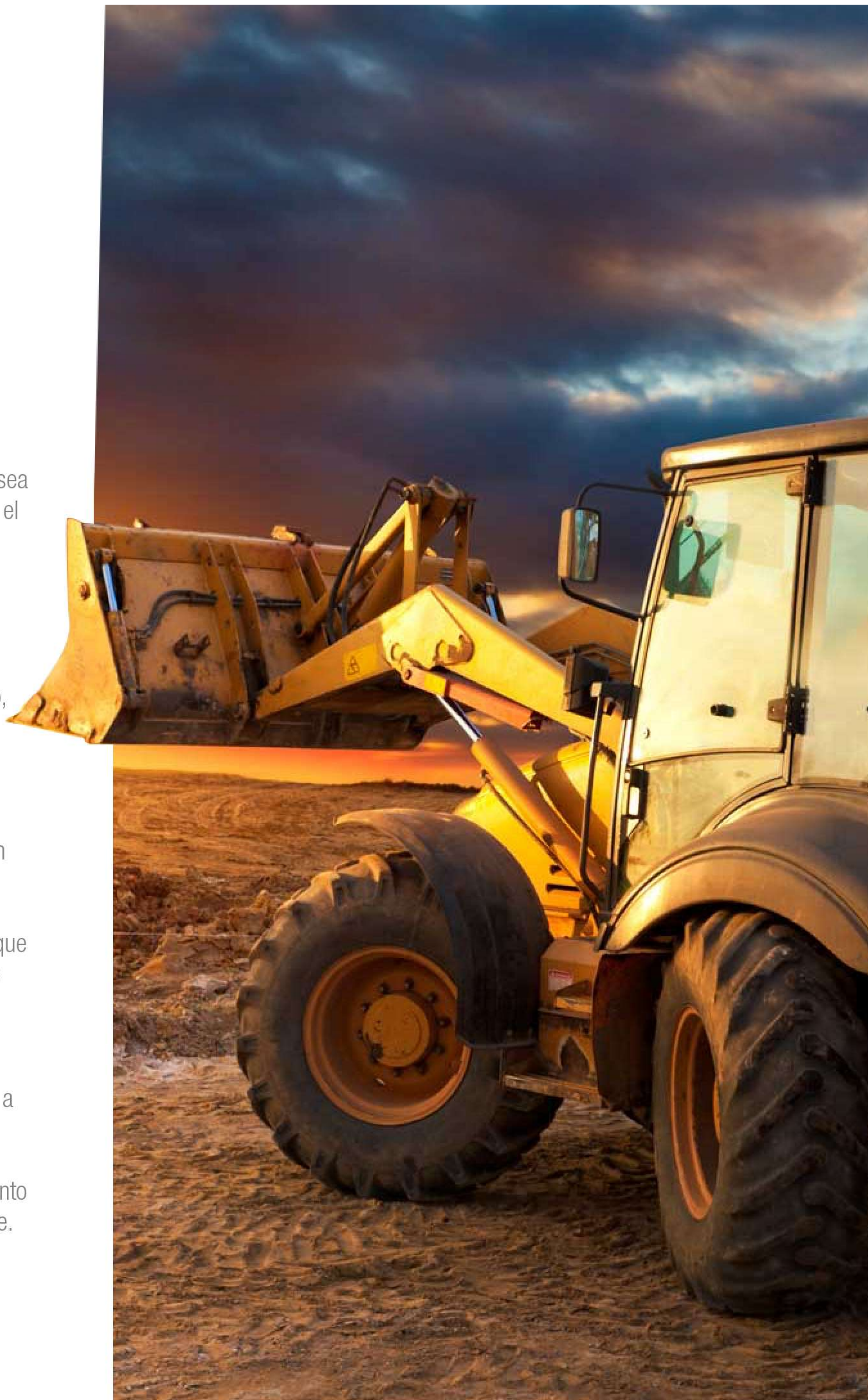
Protege al contratista de obras o montajes contra pérdidas que éste no podría calcular de antemano, como por ejemplo, los daños que podría sufrir la maquinaria

Montaje de maquinaria

Este seguro cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados durante su montaje, a consecuencia de un siniestro accidental, súbito e imprevisto originado por cualquier causa externa que no esté excluida expresamente en las condiciones generales.

Rotura de maquinaria

Este seguro cubre los daños materiales y directos a la maquinaria especificada en la póliza por los daños que sucedan en forma accidental, súbita e imprevista, mientras se encuentre en funcionamiento o parada como o durante su desmontaje y montaje.



SEGURO DE MONTAJE

La póliza ampara los daños materiales ocurridos a los bienes cubiertos durante su montaje en el sitio en donde se lleva a cabo la operación.



SEGURO **BANCARIO**

Cobertura diseñada especialmente para el giro del negocio bancario. Protege a las entidades contra pérdidas económicas resultantes de actos dolosos en su contra, cometidos por sus propios empleados o por personas ajenas a la institución. Dentro de sus coberturas principales pueden mencionarse:

Infidelidad de empleados

Pérdida de dinero y/o valores dentro de sus locales u oficinas

Falsificación

Moneda falsificada

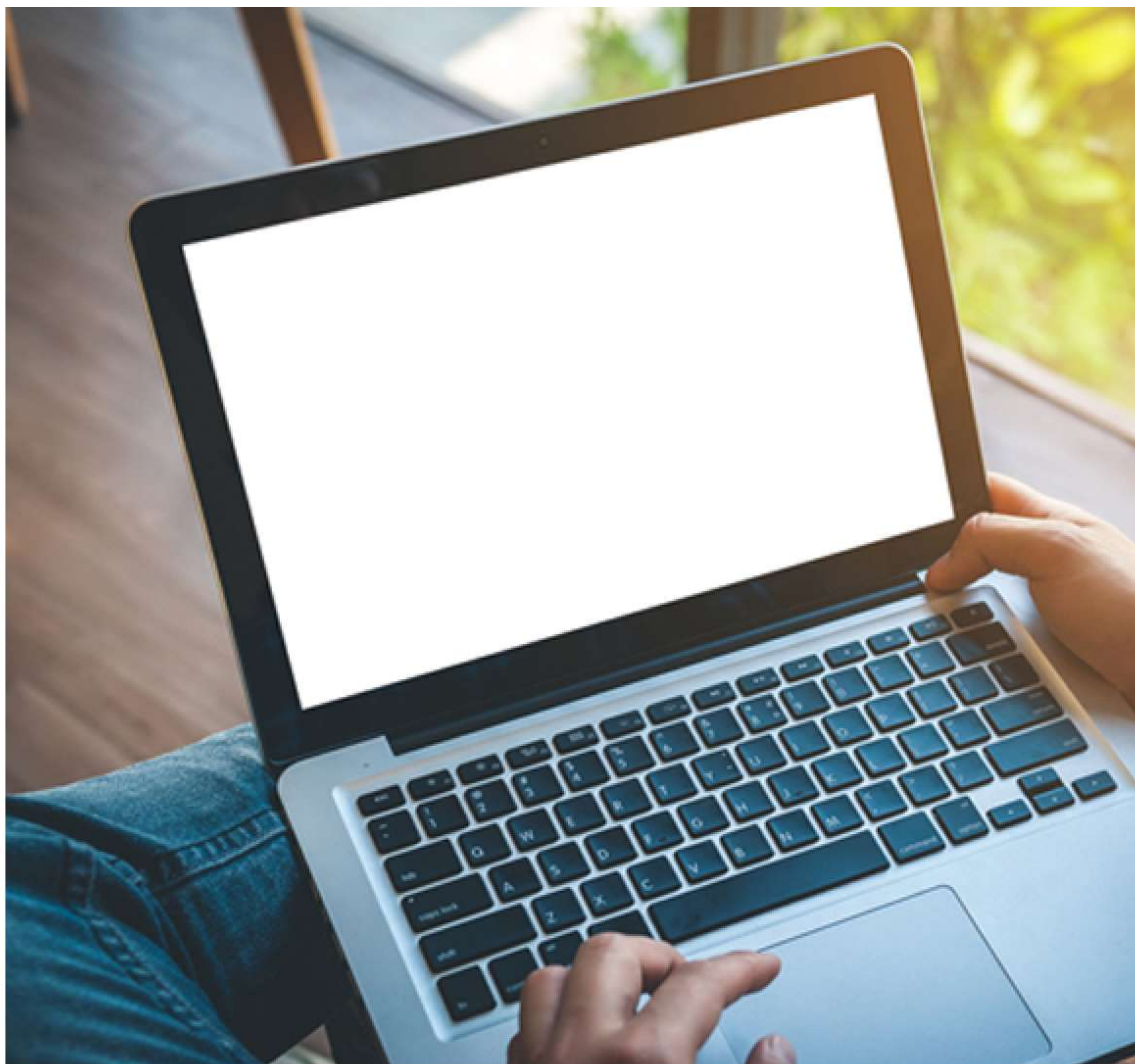
Propiedades en tránsito

Responsabilidad por cajillas de seguridad



SEGURO DE **COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO**

Otorga cobertura a los riesgos específicos a que están expuestos los equipos de procesamiento electrónico de datos o cualquier dispositivo de este tipo.



SEGURO DE **CONSTRUCCIÓN**

Está dirigido a la protección frente a los riesgos accidentales e imprevistos que puedan sufrir las obras en proceso de construcción, junto con los materiales, la maquinaria y el equipo a emplear en ellas, por el costo de la reposición total.



SEGURO RC

RESPONSABILIDAD CIVIL

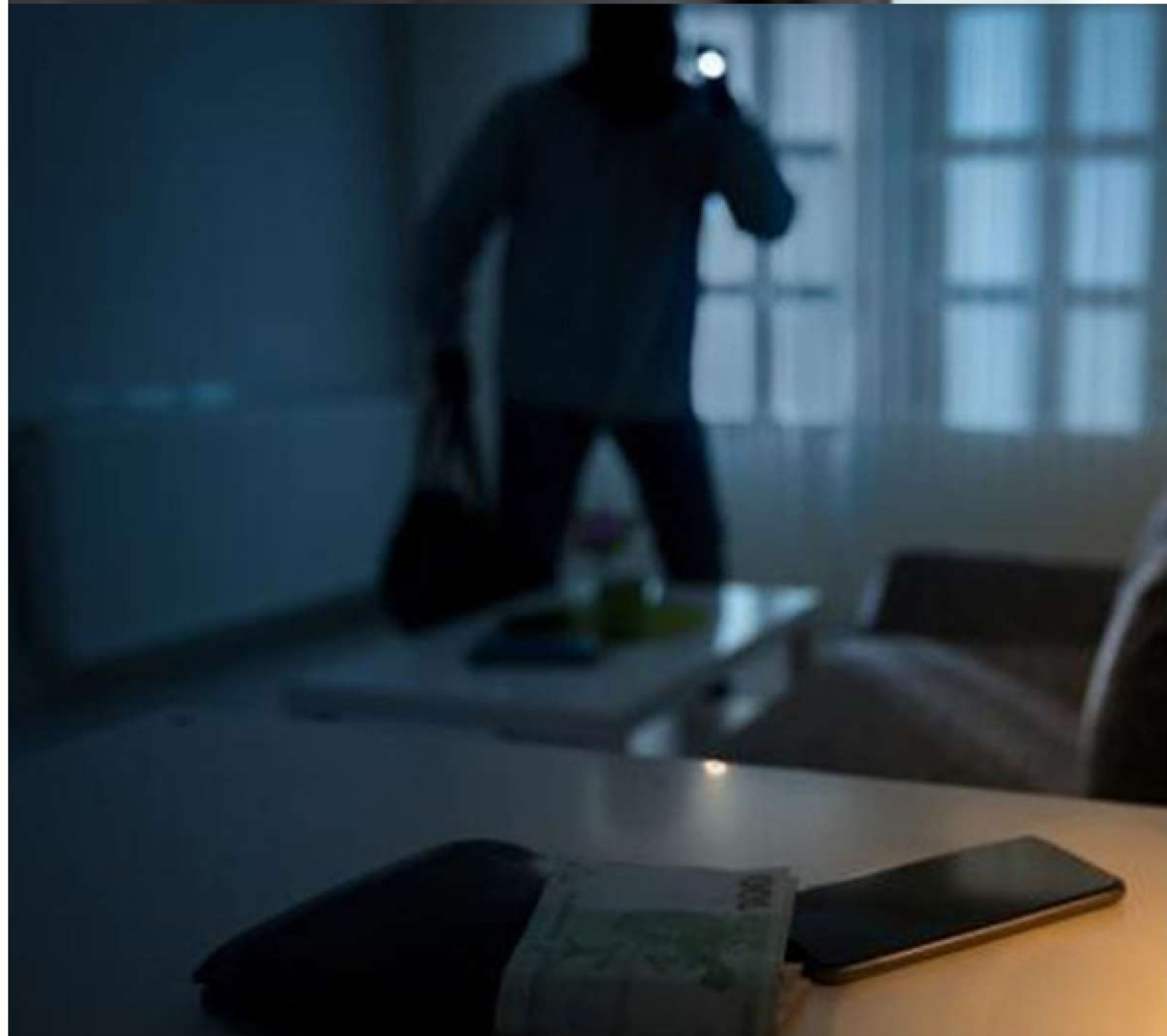
Protege las obligaciones que surjan de actos involuntarios que afecten a terceras personas o daños a la propiedad ajena con coberturas como: Responsabilidad Civil de:

- Predios y Operaciones
- General
- Estacionamientos y Parqueos
- Garage Keeper
- Ambiental
- Contratista y Sub Contratista
- Entre Otros

SEGURO

RIESGOS DIVERSOS

Cobertura otorgada como complemento a la póliza de Todo Riesgo de Incendio que incluye: robo por forzamiento de ladrones y/o atraco al contenido, robo de dinero, valores dentro y fuera del local, rotura de cristales o rótulos y otros a solicitud del asegurado.



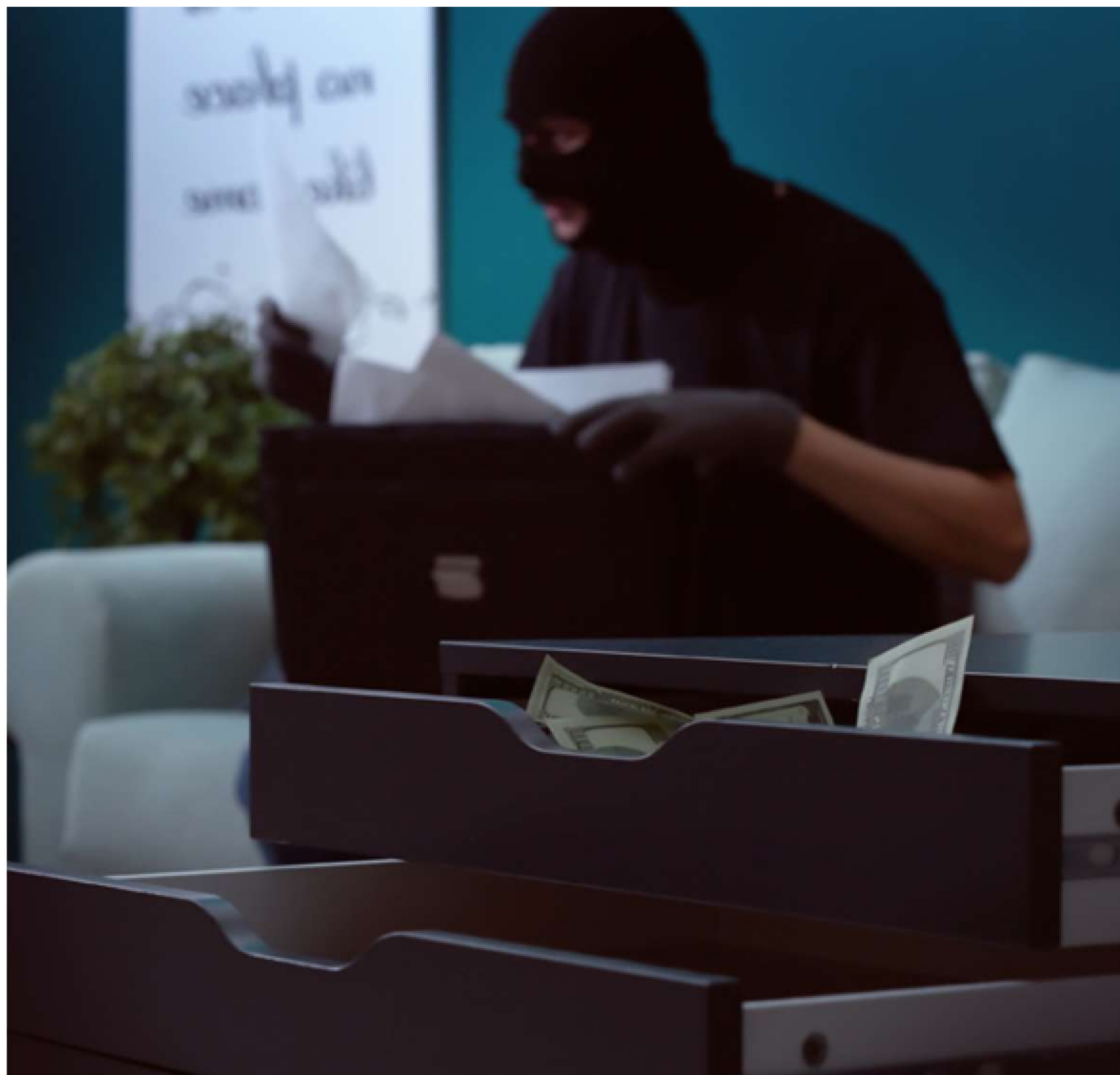
SEGURO DE **AVIACIÓN**

Este seguro tiene por objeto: Indemnizar pérdidas y daños que sufran las aeronaves (Vehículos Aéreos) en su estructura o casco, incluyendo la Responsabilidad Civil para cubrir a terceros en sus personas y bienes. Asimismo, se incluye el pago por concepto de Gastos Médicos y Accidentes personales a los ocupantes del vehículo asegurado.



SEGURO RC **DINERO Y/O VALORES**

Se ampara la pérdida de dinero y valores causada por la destrucción o la sustracción dolosa de los mismos en el local asegurado descrito en la póliza, así como las pérdidas fuera del local.



SEGURO DE **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

Protege las obligaciones que surgen a consecuencia de actos involuntarios o accidentes que afecten a terceras personas o su propiedad, que aparezcan en un contrato.



SEGURO PARA **TRANSPORTE DE MERCADERÍA**

El seguro de transportes consiste en amparar los bienes transportados contra los riesgos que puedan afectarles durante el desplazamiento de un lugar a otro y en el transcurso de períodos en que los bienes deben permanecer en reposo debido a las circunstancias del viaje (Carga/descarga, estadías).







ASEGURADORA
GUATEMALTECA

PBX:2388 6868

4ta. Calle 7-53 Zona 9 Edificio Torre Azul Nivel 10
ventas@aseguate.com / www.aseguate.com